INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA DIRECCIÓN Y EL CENTRO DE LA MUJER EN SEVILLA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Referencia: Nº2018/ 0000031612.

Recibida la documentación del sobre nº 2 del contrato indicado y número de expediente de referencia, se procede a informar sobre la valoración de los criterios subjetivos conforme a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación, que a continuación se relacionan:

EMPRESAS
FORGESER SERVICIOS DEL SUR
AYLLÓN (Montajes eléctricos AYLLÓN)
CLECE S.A.
EXPERTUS
AIR-FRISCO (Joaquín Hidalgo Pozuelo)

Los criterios de valoración subjetivos (25 puntos) son:

A)- Análisis técnico del estado de los distintos elementos e instalaciones del edificio incluidos en el mantenimiento, para lo cual se facilitará el acceso a los mismos: máximo 7 puntos.

A.1) Cuando presenten un análisis de los distintos elementos e instalaciones de los edificios incluidos en el mantenimiento que permita conocer su estado, sus necesidades proponiendo soluciones que se estimen necesarias para paliar las carencias detectadas.....7 puntos.

A.2) Cuando presenten un análisis genérico sin proponer soluciones para las carencias detectadas.....3 puntos.

B) - Propuesta detallada de Plan de Mantenimiento Preventivo que se propone desarrollar en los edificios: máximo 6 puntos.

B.1) Cuando presenten una propuesta detallada del plan de mantenimiento que se propone desarrollar.....6 puntos.

B.2) Cuando presenten una propuesta genérica poco detallado del plan de mantenimiento que se propone desarrollar .....3 puntos.

C)- Programa de trabajo: No se exige programa de trabajo. En el caso de que las empresas ofertantes lo presentasen, se valorará de la siguiente forma: máximo 6 puntos.

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	1/11

C.1) Cuando presenten un programa de trabajo describiendo detalladamente las fases y formas de ejecución, y se considere suficiente y adecuado al servicio a realizar.....6 puntos.

C.2) Cuando presenten un programa de trabajo no describiendo detalladamente las fases y formas de ejecución.....3 puntos.

C.3) Cuando no presenten programa de trabajo.....0 puntos.

D)- Informe en el que se describa la estructura de la empresa, la relación de los recursos de personal técnico del que dispone la empresa, señalando su cualificación y experiencia, especificándose la formación y experiencia de la persona que será asignada al contrato, el material, equipos, herramientas y medios auxiliares que con carácter permanente asignará la licitadora al servicio de mantenimiento del centro: máximo 6 puntos.

D.1) Cuando presenten un informe describiendo detalladamente la estructura de la empresa y demás elementos relacionados, y se considere suficiente y adecuada al servicio a realizar y además indiquen cómo y en qué medida ponen sus medios a disposición del órgano de contratación.....6 puntos.

D.2) Cuando presente un informe no detallado de la estructura de la empresa y demás elementos relacionados, y se considere suficiente y adecuada al servicio a realizar.....3 puntos.

Así, la valoración realizada se concreta en el siguiente cuadro:

EMPRESA	A (máx.7p.)	B (máx.6p.)	C (máx.6p.)	D (máx.6p.)	TOTAL (máx.25p.)
CLECE S.A.	7	3	6	6	22
EXPERTUS	7	3	6	6	22
AYLLÓN	3	3	3	6	15
FORGESER	3	3	0	3	9
AIR-FRISCO	3	3	0	3	9

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	2/11

CLECE S.A

VALORACION:

Apartado A

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado A.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 7 puntos, ya que:

Presenta un informe técnico de los elementos e instalaciones de ambos edificios realizando una descripción de cada uno de los edificios y detallando la ubicación de los elementos e instalaciones a mantener con propuestas específicas de mejora:

Instalación eléctrica de baja tensión
SAIS
Voz y datos
Instalación de acondicionamiento y tratamiento de aire
Instalación general de fontanería y tratamiento de agua
Obra de civil

Apartado B

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado B.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta una propuesta que aunque, a priori, se puede entender completa, es muy genérica y puede servir para las instalaciones de cualquier inmueble, no estando particularizada para el que es objeto del concurso, ya que no detalla ni el esquema de las instalaciones, ni de la maquinaria, ni se refiere al plan de mantenimiento de cada uno de los aparatos, sistemas, máquinas e instalaciones existentes en cada uno de los inmuebles.

Apartado C

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado C.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 6 puntos, ya que:

Presenta un programa de trabajo describiendo detalladamente las fases y formas de ejecución, y se considere suficiente y adecuado al servicio a realizar, comenzando con lo que considera los tres pilares del programa de trabajo:

- Las operaciones a realizar
- Las instalaciones donde se realizan esas operaciones
- La frecuencia con que se realizan las mismas.

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	3/11

Todo esto se traduce en la relación de equipos a mantener, planning anual de mantenimiento preventivo que adjuntan y el libro de gamas.

Apartado D

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado D.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 6 puntos, ya que:

Presenta informe describiendo detalladamente la estructura de la empresa y demás elementos relacionados, y se considere suficiente y adecuada al servicio a realizar y además indiquen cómo y en qué medida ponen sus medios a disposición del órgano de contratación.

Indica la estructura de la empresa, señalando:

- Medios personales destinados a la ejecución del contrato.
- Organigrama general, así como organigrama detallado propuesto para el servicio de mantenimiento de ambos edificios.
- Personal operario asignado al servicio indicando que será un oficial 1º Polivalente y un jefe de servicio (ingeniero técnico) con carácter permanente.
- Relación de los medios humanos a disposición del servicio (nombres, titulaciones , puesto en la empresa y funciones y dedicación al servicio).
- Describe los perfiles profesionales del personal a disposición del servicio.

Por otra parte, presentan una extensa relación de medios a disposición del Organismo:

- Materiales y consumibles.
- Herramientas de mano.
- Aparatos de medida.
- Medios auxiliares.
- Equipos de protección individual.
- Vestuario.
- Medios de balizamiento y señalización.
- Vehículos.
- Equipos de comunicación.
- Estructura de apoyo al servicio.
- Infraestructura de apoyo externo.

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	4/11

EXPERTUS

VALORACION:

Apartado A

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado A.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 7 puntos, ya que:

Presenta un informe técnico de los elementos e instalaciones de ambos edificios realizando una descripción de cada uno de los edificios y detallando la ubicación de los elementos e instalaciones a mantener con propuestas específicas de mejora:

Instalación eléctrica de baja tensión.
Instalación de climatización.
Instalación de saneamiento y depuración de aguas residuales.
Instalación integral de comunicaciones.
Mobiliario
Obra de civil
SAIS

Apartado B

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado B.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta una propuesta que aunque, a priori, se puede entender completa, es muy genérica y puede servir para las instalaciones de cualquier inmueble, no estando particularizada para el que es objeto del concurso, ya que no detalla ni el esquema de las instalaciones, ni de la maquinaria, ni se refiere al plan de mantenimiento de cada uno de los aparatos, sistemas, máquinas e instalaciones existentes en cada uno de los inmuebles.

Apartado C

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado C.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 6 puntos, ya que:

Presenta un programa de trabajo describiendo detalladamente las fases y formas de ejecución, y se considere suficiente y adecuado al servicio a realizar, comenzando con:

- Fundamentos generales y objetivos.
- Planificación anual.

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	5/11

- Plan de gestión y mantenimiento.
- Documentación oficial.
- Fases del plan
- Organización del sistema de trabajo.
- Método de control de la calidad personalizada para el servicio.

Apartado D

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado D.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 6 puntos, ya que:

Presenta informe describiendo detalladamente la estructura de la empresa y demás elementos relacionados, y se considere suficiente y adecuada al servicio a realizar y además indiquen cómo y en qué medida ponen sus medios a disposición del órgano de contratación.

Indica la estructura de la empresa, señalando:

- Medios personales destinados a la ejecución del contrato.
- Organigrama general, así como organigrama detallado propuesto para el servicio de mantenimiento de ambos edificios.
- Personal operario asignado al servicio indicando que será un oficial 1º Polivalente y un jefe de servicio (ingeniero técnico) con carácter permanente.
- Relación de los medios humanos a disposición del servicio (nombres, titulaciones , puesto en la empresa y funciones y dedicación al servicio).

Por otra parte, presentan una extensa relación de medios a disposición del Organismo:

- Herramientas almacén/ uso general.
- Herramientas específicas.
- Equipos de medición.
- Medios de comunicación.
- Medios de locomoción.
- Elementos de protección.
- Cerramiento y señalización de los trabajos.
- Uniformidad.
- Almacén de materiales.
- Infraestructura de apoyo.

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	6/11

AYLLÓN

VALORACION:

Apartado A

Se otorga la menor valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado A.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta análisis genérico sin proponer soluciones para las carencias detectadas.

Presenta un análisis genérico referido únicamente al inmueble situado en la c/ Doña María Coronel, y aparte los elementos e instalaciones ubicados en el mismo, sin hacer mención del Centro de la Mujer en Sevilla, no proponiendo actuaciones de mejoras.

Apartado B

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado B.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta una propuesta que aunque, a priori, se puede entender completa, es muy genérica y puede servir para las instalaciones de cualquier inmueble, no estando particularizada para el que es objeto del concurso, ya que no detalla ni el esquema de las instalaciones, ni de la maquinaria, ni se refiere al plan de mantenimiento de cada uno de los aparatos, sistemas, máquinas e instalaciones existentes en cada uno de los inmuebles.

Apartado C

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado C.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta programa de trabajo no describiendo detalladamente las fases y formas de ejecución, si bien detalla los tiempos del mantenimiento técnico legal, hace referencia a estos tiempos mediante una estimación basada en los necesarios para edificio de similares características. No presenta un planning anual de mantenimiento referido a los inmuebles cuyo mantenimiento es objeto del contrato.

Apartado D

Se otorga la máxima valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado D.1) de los criterios de valoración con una puntuación de 6 puntos, ya que:

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	7/11

Presenta informe describiendo detalladamente la estructura de la empresa y demás elementos relacionados, y se considere suficiente y adecuada al servicio a realizar y además indiquen cómo y en qué medida ponen sus medios a disposición del órgano de contratación.

Indica la estructura de la empresa, señalando:

- Medios personales destinados a la ejecución del contrato.
- Organigrama general, así como organigrama detallado propuesto para el servicio de mantenimiento de ambos edificios.
- Personal operario asignado al servicio indicando que será un oficial 1º Polivalente y un coordinador técnico (ingeniero técnico) con carácter permanente.
- Relación de los medios humanos a disposición del servicio (nombres, titulaciones , puesto en la empresa y funciones y dedicación al servicio).

Por otra parte, presentan una extensa relación de medios a disposición del Organismo:

- Teléfonos de emergencias y móviles asignados al coordinador y al oficial de mantenimiento.
- Furgoneta.
- Relación de dotación prevista de maquinaria y medios auxiliares.
- Relación de dotación prevista herramientas de mano.
- Uniformes.
- Equipos de protección individual.

FORGESER SERVICIOS DEL SUR

VALORACION:

Apartado A

Se otorga la menor valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado A.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta análisis genérico sin proponer soluciones para las carencias detectadas.

Presenta un análisis genérico referido únicamente al inmueble situado en la c/ Doña María Coronel, y aparte los elementos e instalaciones ubicados en el mismo, sin hacer mención del Centro de la Mujer en Sevilla, no proponiendo actuaciones de mejoras.

Apartado B

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado B.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	8/11

Presenta una propuesta que aunque, a priori, se puede entender completa, es muy genérica y puede servir para las instalaciones de cualquier inmueble, no estando particularizada para el que es objeto del concurso, ya que no detalla ni el esquema de las instalaciones, ni de la maquinaria, ni se refiere al plan de mantenimiento de cada uno de los aparatos, sistemas, máquinas e instalaciones existentes en cada uno de los inmuebles.

Apartado C

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado C.3) de los criterios de valoración con una puntuación de 0 puntos, ya que:

No presenta programa de trabajo.

El ofertante señala la importancia del mantenimiento y define distintos tipos de mantenimiento. Así mismo, presenta partes de trabajo e incidencias, etc, pero no aporta planning de mantenimiento.

Apartado D

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado D.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:
Presenta informe poco detallado pero que se considera suficiente.

Aporta organigrama de la estructura de la empresa, con las titulaciones del personal.
Asigna al contrato un oficial de 1ª y una persona de apoyo con la titulación de ingeniería.

Por otra parte, presenta relación de medios a disposición del Organismo:

- Material accesorio.
- Herramientas de mano.
- Herramientas especiales.
- Equipos de protección personal.
- Medios y maquinaria de apoyo de empresa.

AIR-FRISCO

VALORACION:

Apartado A

Se otorga la menor valoración del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado A.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	9/11

Presenta análisis genérico sin proponer soluciones para las carencias detectadas.

Presenta un análisis genérico referido únicamente al inmueble situado en la c/ Doña María Coronel, y aparte los elementos e instalaciones ubicados en el mismo, sin hacer mención del Centro de la Mujer en Sevilla, no proponiendo actuaciones de mejoras.

Apartado B

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado B.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta una propuesta que aunque, a priori, se puede entender completa, es muy genérica y puede servir para las instalaciones de cualquier inmueble, no estando particularizada para el que es objeto del concurso, ya que no detalla ni el esquema de las instalaciones, ni de la maquinaria, ni se refiere al plan de mantenimiento de cada uno de los aparatos, sistemas, máquinas e instalaciones existentes en cada uno de los inmuebles.

Apartado C

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado C.3) de los criterios de valoración con una puntuación de 0 puntos, ya que:

No presenta programa de trabajo.

El ofertante señala la importancia del mantenimiento y define distintos tipos de mantenimiento. Así mismo, presenta partes de trabajo e incidencias, etc, pero no aporta planning de mantenimiento.

Apartado D

Se otorga la valoración menor del apartado, y por tanto se le adjudica el subapartado D.2) de los criterios de valoración con una puntuación de 3 puntos, ya que:

Presenta informe poco detallado pero que se considera suficiente.

Aporta organigrama de la estructura de la empresa, con las titulaciones del personal.
Asigna al contrato un oficial de 1ª y una persona de apoyo con la titulación de ingeniería.

Por otra parte, presenta relación de medios a disposición del Organismo:

- Material accesorio.
- Herramientas de mano.
- Herramientas especiales.

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	10/11

- Equipos de protección personal.
- Medios y maquinaria de apoyo de empresa.

RESUMEN CON LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS OFERTANTES:

EMPRESA	TOTAL (máx.25p.)
CLECE S.A.	**22**
EXPERTUS	**22**
AYLLÓN	**15**
FORGESER	**9**
AIR-FRISCO	**9**

LA JEFA DE PERSONAL Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL,
Mª Teresa Gancedo Bringas

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	4cXPs919ZBPFMIXyhY1TZe9ZnthGLq	PÁGINA	11/11